

620,00

# Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

### **AVISO**

## 16 de septiembre de 2019

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS DARA APLICACIÓN AL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 69 LEY 1437 DEL 2011 "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."

### HACE SABER:

Que en respuesta a la queja anónima con Radicado Nro. 2019RE26748 de 2019, remitida a este departamento por el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, cuyos peticionarios son la comunidad, al no haberse surtido la notificación personal, por no aportar la dirección para notificarse, se procede a fijar el presente AVISO, con el fin de notificarles la respuesta a su petición, a continuación, se transcriben las disposiciones de la respuesta;

DB-PGA-3442

Armenia, 16 de septiembre de 2019

Señores Comunidad de la Urbanización Terraza Jardín Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta solicitud 2019RE26748.

Por medio del presente y en atención al asunto de la referencia, me permito informarle que este Departamento Administrativo realizó visita técnica al predio ubicado en la Urb. Terraza Jardín, donde se pudo evidenciar la construcción de una vivienda en material de tres pisos con licencia de construcción con radicado 63001-2-19-0286 del 25 de abril de 2019 expedido por la Curaduría Urbana No. 2, el cual se identifica con la ficha catastral 01-03-0999-0040-000 y Matricula Inmobiliaria 280-165218 es de propiedad de Particulares.

Dicho lo anterior y siguiendo su solicitud no es de nuestra competencia actuar en predios de particulares, sin embargo se le solicitara al Departamento de Planeación Municipal visita ocular para verificar los retiros y posibles infracciones al Control Urbano.







# Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Además en cuanto a la afectación de la Vía e inestabilidad el talud se le solicitara a la OMGER visita ocular y concepto técnico sobre los posibles riesgos y daños causados por la ejecución de la obra.

Finalmente este Departamento Administrativo estará presto a resolver sus dudas dentro de nuestra competencia, siempre que así lo requiera.

De conformidad con lo expuesto anteriormente, se procede a fijar este aviso informado que permanecerá publicado por el termino de (5) días hábiles en lugar público y visible del Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, a partir del día 17 de septiembre del 2019 a las 7:30 A.M y se desfija el día 23 de septiembre de 2019 a las 6:00PM en la forma y términos establecidos en el Art.69 del código de Procedimiento Administrativo, una vez vencido dicho termino se desfijara y se entenderá notificado el día 24 de septiembre de 2019.

Cordialmente,

Gloria Elcy Rodas Jaramillo

Directora

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Proyectó / Elaboro: Jimy Fabián Melo – topógrafo - DABS
Reviso: María Heslith Restrepo— Subdirectora - DABS
Reviso: Luis Ángel Ramírez – Área Técnica - DABS



